

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Miércoles 11 de febrero.

Sale seis veces á la semana,  
á 7 reales mensuales en esta isla  
y 8 fuera de ella.

Se suscribe en esta imprenta,  
y en la  
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

#### De el *Criterio*:

El real decreto convocando las Cortes para 1.º de mayo dá lugar á dos cuestiones que si bien se enlazan entre sí son de diversa índole.

El pensamiento declarado por el ministerio Narvaez sobre la conveniencia de la reforma de nuestras instituciones en el sentido de la escuela histórica, ha de llevarse á cabo con la concurrencia de los cuerpos colegisladores y previa la discusion amplia en los comicios, en la prensa y en la tribuna; por tanto permite algun aplazamiento, y nosotros nos aprovecharemos de él sin dejar por eso de salir al encuentro á *La España* y á *La Regeneracion* en la propaganda con que nos amenazan.

Pero al presente lo que mas insta por su perentoriedad, es discutir las condiciones bajo las cuales deben hacerse las elecciones para diputados á Cortes. Recordamos perfectamente cuanto han dicho los miembros mas importantes del ministerio á propósito de la corrupcion electoral; mas tambien acuden á nuestra memoria aquellas célebres palabras de fray Luis de Leon: «Es muy dificultoso tener moderacion en la prosperidad, y los hombres enseñados á desigual fortuna suelen entregarse sin fiador en lo dulce del imperio, olvidados totalmente del día de mañana.» Por si esto sucede, creemos que el gabinete debe estar organizado de manera que no pueda dudarse de que los hombres de todos los partidos legales tendrán idéntico apoyo, iguales ventajas en la pacífica lucha que va á entablarse.

Juzgando el real decreto de convocatoria, hemos considerado las nuevas Cortes como análogas en su mision á las de 1845, y con algunos puntos de contacto con las de 1836 y 1854; y siendo de tal importancia la empresa, y supuesto que el gobierno parte de la Constitucion restaurada, debe conceder toda la amplitud de la legalidad existente.

No en nombre del deber ni del derecho; no bajo el punto de vista de la conveniencia de los hombres cuyas ideas representamos, sino por utilidad y provecho del partido moderado, exigimos que no se repitan las escenas de otros tiempos, y que con entera buena fé se consulte á la opinion pública.

Los moderados que ahora dominan y los reformistas tambien, se creen representantes de la gran mayoría del pueblo español; juzgan que la terrible impresion de los desaciertos de los progresistas ha sido tan profunda y tan duradera, que los restauradores y los reaccionarios serán aclamados por unanimidad en los distritos: pues bien, si esto es así; si no hay temor alguno de que peligre el intento; si lo que se desea es obrar de acuerdo con la opinion del pueblo español; si el pensamiento del gabinete está encarnado en todas las clases que han de depositar su voto en la urna, renúnciese á toda comendaticia, concédase amplia discusion á la imprenta, y declárese espresamente en los periódicos oficiales que el gobierno está resuelto, no solo á respetar la voluntad de los electores, sino á facilitarles los medios de que toda coaccion moral ó material sea imposible.

No somos moderados en el sentido técnico de esta palabra, y por lo mismo nuestras templadas advertencias deben ser abonadas como exentas de todo interés. La prueba se acerca para el partido dominante; nosotros le creemos muy poderoso, y por lo mismo le exigimos que no abuse de su fuerza; que la presion no venga de arriba, ya que tanto nos hemos quejado cuando la presion venia de abajo.

Aparte de estas reflexiones, mas graves nos ocurren que son asimismo de provecho para nuestros contrarios, y que vamos á esponer con lisura porque no somos pesimistas, porque, como hemos dicho repetidas veces, queremos el bien por el camino del bien.

Tenemos por sinceras y por arraigadas las opiniones de los reformistas, creemos que han ganado algunos prosélitos desde 1854; sin embargo, la verdadera fuerza, el verdadero partido de la reaccion es en España el partido absolutista, el cual no ha renunciado todavía á ver el trono ocupado por la rama colateral proscripta. Negarlo seria un delirio; el absolutismo tiene en nuestra patria, como en toda Europa, profundísimas raíces; sus adeptos han conservado en la desgracia la fé que falta á las demas banderías políticas; avezados á la guerra y á la conspiracion permanente, guardan una organizacion perfecta y ménos espuesta á inconvenientes y á rivalidades que la de aquellos que trabajamos al aire libre y por los medios pacíficos y legales. Los reformistas de *La España* y de *La Regeneracion*, son aceptables para los ver-

daderos absolutistas, como el progreso lo es para la democracia; mas si llegan sus hombres á ocupar el poder ó á tener influencia suficiente en la formacion de las leyes, pasarán por cima de los que le faciliten la entrada, y hasta del trono y de la actual dinastía.

Ahora bien, en nuestra opinion los absolutistas no pueden triunfar por los medios legales, ni los reformistas tampoco aunque se apoyen en estos; pero si valiéndose de los rumores que distramente han esparcido, si interpretando torcidamente (á juzgar por la declaracion de *La Gaceta*) las palabras de algunos reales decretos, se une á su fuerza la fuerza oficial, aunque no sea mas que en la apariencia, el constitucionalismo puede decirse que sufrirá en España una profundísima herida.

Con la declaracion que solicitamos por parte del gobierno, con la amplitud en la discusion, con la completa unidad de miras, se evitarían tambien los abusos de celo de sus subalternos, las ambiciones aventureras y esos representantes de la nacion parásitos que solo viven pegados á las rocas oficiales y que nunca obtienen el carácter del diputado si no de una manera imperativa. Es decir, que manifestando el gobierno su intencion resuelta de no proteger á determinados candidatos, conseguiria de una parte que los reformistas no abusasen de su nombre; que los enemigos de todo gobierno representativo y de la dinastía de doña Isabel II, no se aprovecharan de la cándida utopia de los defensores de la escuela histórica para una reaccion mas radical; que los progresistas y los contrarios todos del partido moderado no considerasen á los gobernantes como exclusivistas y no negasen á los cuerpos colegisladores reunidos la cualidad de verdaderos representantes del país; que si es sincero, como creemos, su deseo de explorar la opinion pública, esta no se falsee por nadie ni por nada, y por último, cumpliendo lealmente la Constitucion de 1845, que no se les diga que han infringido la misma ley que han restaurado.

En cuanto á nosotros y á los hombres que representamos, no seguiremos ni seguirán la política del retraimiento; sean las que fueren las condiciones de la lucha, lucharemos con teson incesante, que en ocasiones como la presente, todo se le debe á la patria.

El *Diario Español*, ocupándose de un artículo de el *Parlamento* sobre

la cuestion de reforma, es expresa en estos términos:

»Nuestros consejos no han sido oídos; como no teníamos la pretension de imponerlos, en nada nos afecta personalmente. Quizás la Constitucion reformada sea mejor intrínsecamente que la de 1845, de la cual, como hemos dicho en otra ocasion, no estamos ciegamente enamorados, si bien tiene para nosotros el mérito incomparable de ser la que ha llegado á mayor vida, aunque bien corta, comparada con las que la precedieron. Todo esto puede ser; ojalá sea, que gozosos confesaríamos nuestro error, por mas que el plazo sea algo largo y podria aplicarse la fábula bien conocida de *en diez años de plazo que tenemos*, etc.

»Pero hay un hecho; el *Parlamento* asegura (aun nos cuesta trabajo el creerlo que todos los ministros han adoptado y se han adherido á sus ideas, hace tiempo expresadas, de que el partido moderado debe adoptar una política distinta de todas las conocidas hasta ahora.

»Vamos á entrar en elecciones, y el país debe saber qué es lo que va á votar. El gobierno tiene pues, la obligacion de publicar previamente su proyecto de Constitucion y de hacer conocidas de todo el mundo las reformas que piensa presentar á la deliberacion de las Cortes. De otra manera, la votacion seria completamente á ciegas, puesto que no habrá una sola persona, ni un solo candidato que se pueda oponer al mayor brillo de la religion, ni al afianzamiento de la libertad, ni á una discusion decorosa.

»Los demócratas, los progresistas, los moderados, hasta los absolutistas y los carlistas, dirán que eso es lo que ellos desean, pero para lograr sus fines, cada uno de esos partidos pondria medios diametralmente opuestos.

»El gobierno debe, pues, conocer la necesidad imperiosa de decir al país cuáles son sus ideas, toda vez que, como es conveniente, natural y legítimo, él se reserva la iniciativa de todas estas cuestiones.

»Conviene asimismo que haya suma claridad y franqueza desde el punto de vista moral, puesto que mal pueden los candidatos adquirir compromiso con sus electores, no sabiendo lo que van á votar los que se presenten como ministeriales; ignorando á qué se van á oponer los que se presenten como de oposicion.

»Es así mismo necesario dar á luz los proyectos que han de someterse á las Cortes, desde el punto de vista del interés del ministerio; porque

mientras no se conozcan, nadie puede comprometerse á sostener lo desconocido; el gabinete se veria por consiguiente en gran perplejidad para dispensar el apoyo de su influencia, excepto á los que faltos de conciencia se comprometiesen de antemano á votar las reformas que presentase, cualesquiera que fuesen su indole y sus tendencias, apoyo que no suponemos concederá el gobierno á semejantes gentes.

»Y que esto es necesario y que nuestra pretension no es una cosa insólita, lo acredita la experiencia.

»Cuando en 1852 se abrieron las Cortes, á las cuales pensaba el gobierno presentar una reforma, no conocida aun, formularon los diputados una protesta eligiendo por presidente al Sr. Martínez de la Rosa, que en su pequeño discurso al ocupar la silla, explicó bien claramente la significación que contenia su nombramiento. El ministerio creyó conveniente aconsejar á S. M. la disolucion y la convocacion de nuevos diputados, y las Cortes fueron disueltas y llamadas otras nuevas.

»¿Qué hizo entonces aquel gobierno presidido por el Sr. Bravo Murillo?

»Publicó en la *Gaceta* todos los proyectos que se proponia someter á las Cortes futuras, á fin de que sirviesen de guia á los electores al tiempo de elegir sus diputados.

»Sucedió á aquel gabinete el que presidió el general Roncali; se modificaron los proyectos del anterior ministerio, y como las elecciones no se habian verificado, el nuevo gabinete hizo tambien publicar todas las modificaciones.

»Aquellas dos administraciones obraron con legalidad, con franqueza y hasta consultando su propio interés como gobierno.

»No pedimos mas al actual ministerio. Haga conocido de todo el mundo los proyectos de ley, en que se formulen todas las reformas y todo su pensamiento; de esta manera, solo de esta manera podrán los candidatos emitir un voto, que no sea un voto á ciegas.»

## CRÓNICA.

### Noticias extranjeras.

En la *Gaceta de los Tribunales* de Paris se leen entre otras cosas lo que sigue, á propósito de Verger. Este periódico añade algunos mas detalles á los conocidos ya por nuestros lectores:

Después de su sentencia de muerte, este hombre que habia tenido bastante poder sobre sí mismo y podido comprimir muy profundamente su conciencia para cometer su crimen en las circunstancias sabidas, parecia reunir aun bastante energía para continuar en su prision el papel que habia empezado á hacer en los debates.

Interrogado en uno de estos últimos dias sobre la impresion que habia sentido al herir á su ilustre víctima, decia: «Descubro vuestra intencion; quereis estadiar en mi los fenómenos de la conciencia. Me complazco en satisfacer con seguridad vuestros deseos. Escuchad pues:

«El acto que he cometido es superior á

mi energía; prescindiendo de toda idea moral, no me hubiera creído físicamente capaz de consumarlo. Nunca he salido á caza; nunca he podido matar un animal cualquiera. Yo tenia un perro que se suponía hidrófobo; debí hacerle matar, pero salí de la casa, y luego lo lloré en ella toda la noche. Nunca habia podido tocar una espada, un fusil, sin experimentar una sensación desagradable, como un frio por todo el cuerpo... Y sin embargo, he comprado la navaja, muy voluntariamente y con deliberado intento; la he manejado muchas veces y no he sentido ese frio de que os hablaba... Nada, absolutamente nada.

«En el momento de cometer el acto, no hay duda que pensaba en el mismo, y sin embargo, conservaba bastante libertad de ánimo para asistir al oficio y escuchar el sermón, que observé y hoy podría citaros diez heregias que dijo el predicador. Notad que digo diez, y no una docena; no doce, ni nueve sino diez.

«Cuando hube herido á ese pobre Monseñor, no fué remordimiento, sino mas bien satisfaccion lo que sentí... Pero no... agnidad, satisfaccion no es exacto, esta palabra no espresaria tampoco mi pensamiento: cuando hube herido á ese pobre Monseñor, sentí como un gran sosiego (*apaisement*)... mi alma se aflojó, dejé caer los brazos á lo largo del cuerpo, como el obrero que acaba de terminar su trabajo abandonar sus útiles así que oye sonar la deseada hora del descanso!»

Y diciendo esto, sonreía.

Lo que decia es lo que tambien dicen todos los grandes culpables. Niegan la conciencia, porque no pueden negar el crimen; piden su excusa á la paradoja mas horrible; pero la hora del cadalso, con sus terrores y remordimientos, viene á dar á su perversidad un implacable mentis.

A Verger le ha sucedido lo que á los demas, lo que á todos aquellos á quienes impele al crimen una pasión friamente calculada, y á quienes atormenta su conciencia en el solemne momento de la espacion.

A medida que trascurrían las horas Verger perdía algo de su firmeza; calculaba con una emocion evidente el momento en que se juzgaria su apelacion.

Durante todo el dia de ayer, aunque ignorase que en aquellos instantes su apelacion ocupaba el tribunal supremo, é iba á pronunciarse la última palabra sobre su suerte, estaba sombrío y preocupado. A media noche, bien que contra su costumbre se habia acostado al caer el dia apenas habia podido conciliar el sueño.

En aquel momento llegaban á las cercanías de la cárcel de la Roquette los carruajes que llevaban el instrumento del suplicio, y como si por efecto de una horrible pesadilla hubiese oido los golpes que en el silencio de la noche se daban contra el tablado del cadalso, el paciente se agitaba en un sueño convulsivo.

Aun dormía á las siete y cuarto de la mañana, cuando el abate Hugon, capellan de cárceles, entró en su habitación, primeramente solo, pero seguido de cerca por el director, de los dos escribanos, del cabo de gendarmes, del jefe del servicio activo y de sus agentes, de M. Mecaud, inspector de las cárceles del Sena, y de otras dos ó tres personas.

«Amigo mio, hermano mio, dijo el abate Hugon al condenado, que no habia querido verle desde el domingo, ha llegado el momento fatal; nada tenéis ya que esperar de la justicia ó de la misericordia de los hombres solo podeis implorar la justicia y á la misericordia de Dios y vengo á roga-

ros que os arrojeis á sus brazos.

«—¡Pero no es posible! exclamó Verger; el no haberme avisado es una traicion ¡Dejadme tranquilo, no puedo, no debo acabar de esta manera!»

Y cuando el director de la cárcel le comunicó las órdenes que habia recibido respecto de él: «Caballero, exclamó Verger, vos que habeis sido tan humano, tan bueno para mi, os pido una hora ó dos para escribir al Emperador! No podeis negarme esto!

El director contestó que tenia órdenes formales y que no podia menos de cumplirlas.

Y como el capellan renovaba sus exhortaciones, Verger que hasta entonces se habia contentado con hacer oír sonidos inarticulados, profirió:

«Señores, dejadme tranquilo; si es preciso morir, quiero morir tal como soy; no quiero sacerdotes, ni reliquias...»

«Hermano mio, continuó dulcemente el venerable capellan, lo que tengo en la mano, lo que os traigo, es el crucifijo, la santa imagen de Jesucristo, á quien habeis adorado siempre; os hablo en nombre de Jesucristo; escuchadme.

— Es posible, sí, yo amo, yo adoro á Cristo, pero no debo, no puedo morir así, Señores, vosotros que estais condecorados, que conoceis al emperador, pedid, obtened por mi el permiso de escribirle... es cosa de dos horas... se enviará un espreso.»

Verger miraba con aire atontado, sus facciones estaban desencajadas, sus ojos mortecinos, su faz descompuesta; conocíase que, como todos los hombres en su posición, se esforzaba para respirar, para reunir la saliva que le faltaba.

Entonces se dió orden al gendarme de que hiciese levantar al paciente.

La hora se acercaba. El director intimó mas formalmente á Verger la orden de levantarse. «No mil veces nó!» respondió el condenado.

Verger se hallaba aun en la cama, envolviéndose en sus sábanas y cobertores, y teniéndolos entre sus brazos crispados como en un tornillo. El gendarme le sujetó por los brazos, mientras otros cinco guardianes ponían unos pantalones á Verger, que forcejaba con violencia. El condenado lanzaba rugidos que nada tenían de humano. Cuando por casualidad articulaba sonidos, su voz se asemejaba en nada á la que hasta entonces se le habia conocido: Verger gritaba: Al asesino! socorro! al asesino!»

A causa del frio, hubierase querido ponerle otros vestidos; pero fué imposible. Cuatro hombres se lo llevaron á la pieza destinada á los últimos preparativos. Al pasar por delante de la capilla abierta, donde se acostumbra introducir al condenado para que se recoja algunos instantes, el capellan atendida la situación del paciente, fue el primero en mandar que se pasara de largo.

Cuando los ayudantes del verdugo le cortaban los cabellos y el cuello de su camisa, al sentir el frio del acero condenado se puso á temblar. Su cara, encendida de cólera, se cubrió de una palidez espantosa; su faror apareció ceder de pronto para dar lugar á un abatimiento profundo. Luego declaró que se sometía y no quería ya oponer ninguna resistencia.

El capellan aprovechó aquel momento para empezar sus exhortaciones.

Aquella vez Verger le escuchó sin interrumpirle, á no ser con muestras de asentimiento. En el alma del condenado se habia operado una revolucion súbita. La voz de la conciencia, que él habia negado tanto tiempo, se hacia por fin oír, y al

despertarse el remordimiento hacia renacer en él la necesidad del perdón. Su rostro se puso mas tranquilo, y después de un momento de silencio, y como de recogimiento interior, se levantó con decisión.

«Señores, dijo, deploro la violenta escena de que acabo de hacerlos testigos; de la naturaleza que se rebela contra un fin prematuro. Desde este momento no escucho más que á mi alma, solo me ocupo de ella, y la pongo á disposición de nuestro digno capellan. Escuchad; oh vosotros todos á quienes he escandalizado; me retracto de cuanto he dicho; declaro con toda la plenitud de mi razon, que quiero morir como cristiano, como católico, como sacerdote.... en todo lo que de mi dependa. Pido perdón á Dios y á los hombres del odioso crimen que he cometido. Ofrezco libre sinceramente mi vida en espacion de todo el mal que he hecho.»

Después de pronunciar estas palabras, manifestó el capellan el deseo de hablar solo con él en un ángulo de la pieza. Todos los circunstantes se retiraron al ángulo opuesto. Verger se arrojó, se confesó y recibió la absolucion; luego, cuando el capellan recitó las preces de los agonizantes, las escuchó con recogimiento y dijo él mismo los responsos en latin.

Cuando se hubo levantado al cabo de ocho ó diez minutos, dió afectuosamente las gracias, con los ojos preñados de lágrimas, á todos los empleados de la cárcel, y pidióles perdón de todas las molestias que les habia causado.

Durante el corto trayecto del cuarto de los preparativos al lugar de la ejecucion, á una distancia de unos cincuenta pasos todo lo mas; Verger ha caminado apoyándose por un lado en el capellan, y por el otro en el verdugo. No cesaba de repelir: «Cordero de Dios, que borrais los pecados del mundo, ¡tened piedad de mí!» Al ver el cadalso, ha gritado muchas veces: «¡Viva Jesucristo!» Ha suplicado al capellan que le acompañase hasta la plataforma: «Amigo mio, mi único amigo, le ha dicho, no me abandoneis en este último momento; solo vos podeis sostenerme hasta el fin.» Ha permanecido de rodillas algunos instantes para recogerse, y luego ha dicho: «Señor capellan, hermano mio, os encargo que en mi nombre hagais pública retractacion ante todos mis superiores eclesiásticos; á quienes he contristado y ofendido; decidles que les pido perdón y que tambien les perdono. Ofrezco mi vida en espacion de mis faltas.»

Ha besado repetidas veces el crucifijo, y en seguida, después de abrazar al capellan, se ha entregado á los verdugos.

Así ha terminado este drama sangriento; tal ha sido la espacion de un crimen sin ejemplo en los anales de la historia, y al que habia dado un carácter aun mas odioso la actitud y el cinismo del asesino. Los últimos momentos del condenado son una reparacion muy tardía sin duda, pero ostensible, dada á la conciencia pública; tan profundamente agraviada.

A estos detalles, dice la *Patrie*, podemos añadir los siguientes:

— Cuando después de la lucha que en su prision habia emprendido contra los guardianes que querian forzarle á vestirse, fué conducido Verger, rendido de fatiga, al cuarto de los preparativos; el abate Hugon comenzó á exhortarle.

Entonces el condenado, teniendo en torno su casi estinguida mirada, dijo con acento profundamente alterado: «Aquí no veo ningún pariente, ningún amigo! Morir así, sin haber podido dar el último adios á mis parientes, á mis amigos, es horroroso»

sol...—Valor! se le dijo; en este momento supremo debéis reunir vuestras fuerzas y mostraros hombre.—Esto es muy fácil decirlo, respondió; quisiera veros en mi lugar, á vos que sois grande y fuerte; veríamos si miraríais tan friamente la muerte ante vos!»

La fisonomía de Verger en aquel momento estaba completamente demudada; su tez estaba lívida, sus ojos hundidos en sus órbitas, su frente se arrugaba; en una palabra parecía tener quince años mas que un cuarto de hora antes.

Cuando se le ha conducido al cadalso, el condenado, en vez de caminar, puede decirse que se ha arrastrado. Su cabeza vacilaba, y sus miradas eran confusas.

—Ah! Dios mios! decía, me retracto públicamente! Mas tarde!.... Un momento mas.—Se asegura que sus últimas palabras han sido: *Jesus! Maria!*

## Noticias nacionales.

Madrid 2 de febrero.

Dicen de Reus el 25:

«Acaba de cometerse un horroroso asesinato en una de las calles mas concurridas de esta ciudad. Es el caso que, habiendo salido anteayer padre é hijo á una poblacion inmediata, dejaron á su esposa y madre en casa. Esta tarde han regresado de su viaje, llegando á su morada, llaman repetidas veces á la puerta, que permanece cerrada y nadie responde. En su vista hacen descerrajar la puerta, y ¡oh terrible espectáculo! preséntase á su vista degollada y anegada con su propia sangre la infeliz anciana. Háse encontrado la casa robada, y hasta ahora se ignora si ha sido esta noche ó dia cuando se ha verificado este atroz atentado. Como en esta no se recuerda haber sucedido un crimen de esta naturaleza, toda la gente está espantada.»

— Los robos se suceden con frecuencia en Huesca, efecto sin duda de la falta de trabajo de la clase proletaria y del aumento que han recibido los precios de los comestibles. Anteayer luvieron lugar dos en puntos nada lejanos á la poblacion.

En el camino de Barbastro á Naval acostumbra tambien aparecer rateros, y hasta dentro de las poblaciones se ensayan los modernos apóstoles.

Una carta de Basbastro nos indica que en Labuerda, pueblo del partido de Boltaña, se ha ideado y planteado un nuevo sistema para satisfacer las deudas. El caso es el siguiente: Un comerciante de la referida ciudad de Basbastro mandó á un dependiente con el objeto de cobrar una cantidad nada despreciable, y habiéndose personado en la casa del deudor, le hizo este pasar á una habitacion interior, en donde habia una mesa con papel y tintero, y le compelió exhibiéndole un trabuco, á que estendiera y firmara el recibo de la cantidad que se reclamaba. El pobre dependiente, convencido de la razon que asistia al trabuco, estendió el recibo y firmó.

— El cónsul general de España en Amberes ha participado á la secretaria de Estado, con fecha 20 del actual que continúa la esportacion de cereales para España en bandera extranjera, particularmente del trigo blanco Zelanda y rojo de América y que se han embarcado desde el 4.º del corriente mas de 36,000 fanegas con destino á Santander y Bilbao.

— Las nieves son generales en toda Es-

paña. Protegidas por ellas, se han dejado ver en las altas cumbres del valle de Caranza, una fuerte manada de lobos que están causando estragos de consideracion en los rebaños y otros ganados, sobre todo en las yeguas cerriles que pastan aquellos montes, de tal modo, que cebados ya en ellas, se presentan á devorarlas con el mayor atrevimiento acosados al propio tiempo por el hambre.

## PALMA.

### Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Boletín oficial* en su número 3777, publica el real decreto por el que se dispone proceder á elecciones generales para diputados á cortes el dia 25 de marzo próximo venidero, las instrucciones que se han de tener presentes, y las listas ultimadas en 15 de mayo de 1854.

El *Mallorquin* trae el siguiente suelto:

«Hemos visto con satisfaccion como se adelantan las obras del teatro público de esta ciudad; y en este local vimos tambien un modelo de la division que debe haber entre los palcos, por medio de un tabique, el cual conciliará en cierto modo la independencia de los que á ellos se abonen con la elegancia del conjunto.»

Trae igualmente un estado de los muertos y nacidos, durante la pasada semana, del que se deduce que han tenido lugar 23 defunciones, 13 de varones y 10 de hembras, y 38 nacimientos, 17 de varones y 21 de hembras.—Inserta despues la revista de sus cólegas.

El *Genio* publica una comunicacion que la junta directiva de elecciones del partido progresista dirige á sus correligionarios, con motivo de las que para diputados á cortes deben comenzar el dia 25 de marzo próximo; á cuya comunicacion precede un artículo editorial bastante extenso. En aquella despues de considerarse los miembros de la junta en el deber de tomar la iniciativa en el asunto de elecciones, dicen lo siguiente:

«Llevados del mayor celo y mejores deseos en pro del triunfo de los principios progresistas que profesan, en cuyos sentimientos abundarán todos nuestros correligionarios, no desconociendo lo importante que es el procurarlos en las urnas, en esta ocasion en que media ademas indicacion, al parecer en sentido restrictivo, de reforma en la restaurada constitucion de 1845; se permiten los firmantes recomendar á todos sus amigos políticos el que sin pérdida de tiempo alguno, puestos de acuerdo, trabajen en cada localidad para conseguir votos en favor del candidato progresista que se elija en la reunion general, poniéndose en inteligencia con los correligionarios de los pueblos que compongan su distrito con el fin de aunar los trabajos y concertarse para cuando aquella tenga lugar.»

Despues juzga conveniente se sometan los trabajos electorales al cuidado de un centro directivo, para que haya mayor régimen, y á efecto de constituirlo anuncian que con anuencia de la autoridad se celebrará el dia 4.º de marzo inmediato á las once de su mañana, una reunion general para la cual se convoca á todos los progresistas de la provincia, y en la que se elegirán los candidatos diputados para los distritos de esta isla.—En el artículo editorial que precede á esta comunicacion se hace una censura de los actos del go-

bierno moderado, encomiando los principios progresistas, espresándose de esta manera:

«Nadie puede haber olvidado que en los once años de la anterior dominacion moderada, fueron de cada dia menores los derechos, garantías y seguridad del ciudadano, al mismo tiempo que tambien de cada dia mas crecientes las exacciones y tributos y aun si crearon una deuda flotante por valor de 500 millones de reales.

Aparte de las miserias que dominan á nuestros adversarios, su modo de gobernar, ademas de lo restrictivo que es en punto á libertad, lleva consigo, de precision absoluta el aumento de gastos sin reproduccion, porque como su índole es la de imponer y hacer que imperen sus ideas, preciso le es rodearse de grandes fuerzas: de aquí pues el que le veamos siempre cercado de un ejército crecidísimo y cual si estuviésemos en estado de guerra, y de otro de empleados que pudieramos llamar como pasivo, haciendo la administracion mas onerosa y complicada.

En comprobacion de estas verdades, que no es posible se desconozcan, está la historia y hechos recientes. ¿Cuál es su conducta desde su advenimiento al poder de resultados de las desgraciadas ocurrencias de Madrid en los dias 14, 15 y 16 de julio del año próximo pasado? Lo que hizo, arrogándose facultades legislativas, fué declarar de ejército permanente á los batallones provinciales y que ingresasen en los regimientos viniendo á aumentar el ejército hasta 150 mil hombres, cuando las Cortes constituyentes lo habian fijado en 70 mil. Esto por lo militar: por lo civil, restablecieron el consejo real, los consejos provinciales, los derechos de puertas y consumos, decretaron el aumento de la deuda flotante, el de sueldos de empleados en el ramo de Gobernacion, restaurando su sistema reaccionario á que cada momento mas inclinado está.

Diferentes son las condiciones de existencia de el partido progresista. En su vida pública como Gobierno; patente está que ama la libertad, el orden, la justicia, la economía, la proteccion á la agricultura, artes, industria y comercio, y que desea la mayor felicidad de los pueblos. Cierto, y no hay para que ocultarlo, que ha habido falta de consecuencia dejando mucho que desear á la generalidad de los progresistas y á los pueblos; pero aparte de esto que puede ser un cargo concreto á los progresistas que compusieron el Gobierno, preciso es confesar que en los periodos cortisimos de su mando aun rodeado de circunstancias azarosas y combatido siempre con armas de mala ley, hizo mucho en favor de las ideas del progreso é introdujo reformas de mejora que inmortalizarán los nombres de los que las iniciaron. En honra de su memoria y del partido progresista, los de Mendizabal, Argüellas, Calatrava y otros pasarán á la posteridad recordando con pública satisfaccion su gran pensamiento reformador.

Y en punto á moralidad ¿qué hemos de decir? Nada por cierto, pues que sin tacha la reconocen hasta nuestros adversarios.

Si el partido moderado concede ménos libertad y huye de dar la intervencion legítima que en el gobierno de la Nacion deben tener los pueblos, á la par que es mas caro por consecuencia de las fuerzas que ha de mantener para su apoyo; y por el contrario el partido progresista pagando el justo tributo que merece la opinion pública dá mas libertad, mayor intervencion que aquel, no oponiendo resistencia á la necesidades de los tiempos, y no requiere por tanto de los elementos de fuerza de

que aquel se vale, y en su razon es mas barato y puede realizar las economías y mejoras que son tan necesarias, de creer es que las simpatías electorales esten en favor de hombres de nuestros principios políticos, porque solo de ellos es posible esperar el alivio del malestar que se siente.»

## Boletín oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

La urgente necesidad de atender á la reparacion y mejora de los caminos vecinales, asi como á los gastos indispensables que ocasiona, me ponen en el caso de advertir á todos los contribuyentes que no se han presentado aun á satisfacer la cuota que les correspondió por el año de 1856, lo verifiquen en el impropio término de seis dias contados desde esta fecha, último plazo que se señala para que puedan verificarlo sin apremio, en la inteligencia de que pasado dicho término quedarán desde luego incursos en el recargo de 12 céntimos por cada real de débito que señala la ley para los que se muestran morosos al cumplimiento de sus deberes que se les ha recordado. Palma 10 de febrero de 1857. Pascual Ribot y Ferrer.

### ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA DIÓCESIS DE MALLORCA.

La ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia ha circulado con fecha 30 de enero último las disposiciones siguientes:

1.ª Los empleados en la comision de liquidacion de atrasos del personal del clero pondrán en conocimiento del auxiliar primero de la misma el dia último de cada mes, el estado en que se hallen las noticias preliminares que son indispensables para proceder á la liquidacion definitiva de las diferentes diócesis que les están cometidas.

2.ª El citado auxiliar primero, con vista de este dato, propondrá al Sr. Interventor, y este á su vez á mi, las diócesis que deberán entrar en liquidacion desde 1.º del mes siguiente, lo cual se anunciará al público por medio de un aviso que estará de manifiesto en la portería de esta Ordenacion general.

3.ª Mensualmente se noticiará á los administradores económicos de las diócesis el nombre de los partícipes correspondientes á ellas que hayan sido liquidados, á fin de que llegue á noticia de los mismos por medio de los *Boletines oficiales de las provincias* y puedan en consecuencia presentarse por sí ó por medio de las personas que legalmente los representen para autorizar la conformidad de sus liquidaciones, ó para hacer las observaciones que, respecto de ellas, estimen justas.

4.ª Los propios interesados ó sus representantes concurrirán para el efecto á la ordenacion todos los dias no festivos, desde las tres á las cuatro de la tarde.

Y para que llegue á noticia de los partícipes eclesiásticos interesados en la liquidacion, he dispuesto publicar las preinsertas prevenciones de la ordenacion general en el *Boletín oficial* de la provincia y demas periódicos de esta diócesis. Palma 9 de febrero de 1857—Juan Sureda y Villalonga.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS

DEL NOTARIADO DE MALLORCA.

Relacion de los salarios cobrados en este establecimiento y de la tercera parte del producto de las copias que se han librado en el anterior año con expresion nominal de los notarios de cuyos protocolos han sido sacados los traslados.

Table with columns: NOTARIOS, Rs., Cs. listing names like Armengol, Amengual, Armengol, Andreu, etc.

Table with names and amounts: Nadal, don Juan; Nabot, don Antonio; Nadal, don Bartolomé; etc.

Los que se crean con derecho para percibir las respectivas cantidades podrán presentarse en dicho establecimiento en los dias y horas de oficina, donde se les entregarán aquellas otorgando el correspondiente resguardo en el libro de cuentas corrientes que se les pondrá de manifiesto. Palma 31 de enero de 1857. —Miguel Font y Muntaner.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don Marcelino San Martin. Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor: Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

Sta. EULALIA, VIRGEN Y MARTIR. Fué natural de Barcelona, donde despues de haber sufrido azotes puesta en el ecileo, desgarradas sus carnes con garfos y abrasados sus pechos y tostados con hachas encendidas, fué amarrada á una aspa en la que cantando himnos á su esposo Jesus, exhaló su último aliento en este dia del año 287, imperando Dioclesiano.

Boletin comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS. Dia 10. De Mahon en 5 dias javeque Frasquita, de 102 ton., pat. Mateo Pujol, con 10 mar., lastre y efectos. De Iozza en 5 dias laud S. Felix, de 25 ton., pat. Francisco Arlandi, con 5 mar., 1 pas. y alcohol.

DESPACHADAS.

Dia 10. Para Barcelona laud Juanito, de 53 ton., pat. José Gregorio, con 4 mar., 2 pas., algarrobas é id. Para Villanueva javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 9 mar., y lastre. Para Tortosa laud S. Francisco, de 52 ton., pat. Domingo Piñano con 4 marineros id. Para id. laud S. José, de 19 ton., patron Joaquin Colomina, con 4 mar., id. Para Marsella laud S. José, de 71 toneladas pat. José Pujol, con 8 mar. y vino.

Boletin de anuncios.

Al público.

Acaba de llegar Mr. Marignac, con un grande y variado surtido de estampas de mayor gusto, de todas dimensiones, á precios equitativos, como son: santos é historias, estampas de 27 pulgadas á 4 reales una, atlas de Dufort, á 24 rs. uno, los cuales hasta hoy se han vendido á 48 uno, colecciones de mapas grandes de Dufort á 4 rs. uno, cuadernos de muestras para escribir y adorno.

Permanecerá en esta hasta últimos del mes, en la tienda nueva de ebánisteria, de Pedro Antonio Bernat, junto al café de la Union sito en el Borne.

Tinta para marcar ropa.

No se necesita ninguna preparacion para servirse de esta tinta. Basta estender la ropa y escribir sobre ella con una pluma de ave lo mismo que si fuese papel.

Véndese en la tienda de Esteva, cuesta de Ambrós número 7.

Arriendo.

Se desea arrendar la casa de recreo del término de esta ciudad llamada Sa cova de la Bona-nova. Para su ajuste darán razon en esta imprenta.

Están para alquilar la casa y baños de la calle d'en Bordoy, manzana 203, número 26, que eran del difunto doctor Rosselló. El alquiler podrá efectuarse tanto de la casa y baños en junto como por separado, segun convenio. Darán razon en la misma casa.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA.

Mr. Guillermo Constantino acaba de recibir del establecimiento de horticultura de los señores Burdin de Chamberi, una coleccion de árboles frutales de todas

calidades, principalmente perales, manzanos, parras de calidad que produce el vino de Champagne, y almendros engertados sobre ciruelos que son profecibles por su vegetacion mucho mas tardia, rosales, claveles listados, bulbos de dahalias y otros arbustos de flores, cuyos artículos se darán á precio cómodo. Se despachan en la calle de San Miguel frente al convento de Santa Catalina de Sena, en el número 25, salido en un viaje de ida y vuelta á Mahon.

Sirviene.

Se desea encontrar un cocinero para un buque de los que viajan á América. Darán razon en el despacho del vapor el Rey don Jaime I.

A los catalanes.

Tienda núm.º 58 bajo la cuesta de la pescaderia, se encontrará un elegante surtido de chifoneras de ballena, y paja de talia de última moda, jarros de porcelana, juegos de café, charoles, paraguas de seda y adornos de plaqué para señora, á precios sumamente equitativos. Tambjen se vende pomada muy fresca á 14 cuartos la onza.

Palomos grandes.

En esta imprenta informarán de la persona que tiene para vender. A pesar de que su precio es bastante cómodo, se darán asegurados de cria.

Hay ademas algunos que están á tiempo de aparejarse, los que se espenderán sueltos sea del sexo que se quiera.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 158.

Se pondrá en esena la comedia en 2 actos, titulada

LA MUJER DE UN ARTISTA.

En el intermedio se bailará el baile nuevo

Las moltares sevillanas.

Dando fin con el gracioso sainete nuevo, en un acto

EL GATO.

Tambien tomará parte en esta funcion el distinguido guitarrista Sr. Arcas.

A las siete.

Para mañana.—Funcion 159.

Se pondrá en escena la muy aplaudida comedia de gracioso en 3 actos, titulada

LAS PESQUISAS DE PATRICIO.

Dando fin con baile.

A las seis y media.

Nota. El domingo próximo se volverá á poner en escena el gran drama en 6 actos, titulado La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA, A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.